Pereira, Diciembre 18 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Secretaría de Planeación
Atn: Dra. Diana Marcela Parra Socha
Supervisora
Ciudad

Asunto: Solicitud contrato N° 1736 de 2025

Cordial saludo,

En calidad de contratistas del contrato citado en el asunto con objeto: "*SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA*", nos permitimos presentar a ustedes la siguiente solicitud.

Antecedentes:

El contrato inició el 13 de Noviembre del presente año y estableció un plazo de ejecución de 45 días que terminan el próximo 27 de Diciembre.

Hechos:

Una vez firmado el inicio del contrato, se procedió a realizar reuniones con la entidad con el fin de definir los detalles operativos de la ejecución de las actividades contractuales llegando a la conclusión que era imprescindible para iniciar cada una de las instalaciones, poseer la autorización expresa de cada propietario con el fin de evitar posibles reclamaciones posteriores a la instalación.

En paralelo, se realizó el aprovisionamiento de los elementos tecnológicos que componen la solución los cuales se encuentran en las bodegas del contratista desde el 20 de Noviembre.

Durante los días 2 y 3 de Diciembre personal técnico y directivo de ELATIN SAS asistió a las reuniones de socialización con la comunidad convocadas por la entidad contratante. Allí, se dio a conocer la solución contratada a instalar y se respondió a las dudas técnicas de la comunidad.

Como compromiso entre la comunidad y la entidad, se estableció el envío a ésta última por parte de cada propietario, de las respectivas autorizaciones de instalación firmadas para validación previa y un control de legalidad por parte de la Secretaría de planeación.

A la fecha, no se ha recibido autorizaciones firmadas y validas por parte de la entidad

Solicitud:

De acuerdo a lo expresado anteriormente y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha surtido el trámite de autorización y validación de las ubicaciones a instalar las 258 soluciones de cámaras de seguridad que contemplan el contrato citado en el asunto, respetuosamente solicitamos a usted en calidad de supervisora, considerar la posibilidad prorrogar el plazo de ejecución contractual por el lapso la administración considere prudente con el fin de dar espacio a subsanar la situación anteriormente descrita.

Es importante aclarar que desde nuestra compañía, contamos con el inventario y la capacidad técnica y humana para realizar las instalaciones en el momento que la entidad lo considere viable.

Agradecemos la atención prestada y presentamos excusas por los inconvenientes que esto pueda ocasionar.

Atentamente,

JUAN DAVID TRUJILLO P.
Representante Legal
ELATIN S.A.S
Celular: 312 237 1175
Email: jdtrujillo@elatin.co